

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA E IMPORTADORA EXIMPARSE S.A., POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DEL AÑO 2013.

SEÑORES ACCIONISTAS DE EXIMPARSE S.A.

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de EXIMPARSE S.A., me permito elevar el presente informe a consideración de ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2013.

BASE LEGAL.-

EXPORTADORA E IMPORTADORA EXIMPARSE S.A., es una compañía anónima, debidamente autorizada por la Superintendencia de Compañías, y registrada en el Registro Mercantil, cuyo Capital Social pagado a la fecha es de USA \$ 800.00

LIBROS SOCIALES

Las funciones del Presidente y Gerente, la ejercen los señores: ANGEL EDUARDO PAREDES SOTO e lug. LEINER PAREDES SERRANO.

He examinado el Libro de Actas, el expediente de Actas, el Registro de Acciones y Accionistas y el Talonario de Acciones, los mismos que se encuentran al día. El Capital Social está íntegramente pagado.

En mi opinión la administración de EXIMPARSE S.A., ha dado cumplimiento a las Normas Legales, establecidas en las Leyes de la Republica, Reglamentos y Estatutos de la Compañía, y se han cumplido con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

POLITICAS CONTABLES

En mi opinión, la compañía mantiene un buen control Interno de las operaciones y de los activos de la misma.

Se dio cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías que establece la revisión mensual del Balance de comprobación y los movimientos trimestrales de Caja y Bancos, no habiéndose detectado ninguna novedad.

Los estados Financieros, Los anexos y el Informe del Gerente, son bastante explícitos y se han cumplido con las normas de facturación y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta e IVA. Las cifras que constan en los Estados financieros recibidos de la Gerencia de EXIMPARSE S.A., al 31 de Diciembre del año 2013 y analizados por el suscrito, guardan

correspondencia con los saldos de los Libros de Contabilidad y Registros Auxiliares contables.

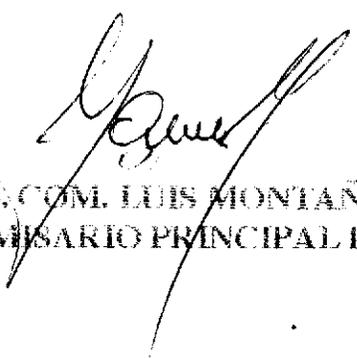
Se han observado que no se han implementado las NIIF y que se espera en el transcurso del año 2014 se procederá a la implementación, y los principios de Contabilidad generalmente aceptados, así como se han dado cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Comprobantes de venta, retención y documentos complementarios y demás Resoluciones emitidas por el SII.

En lo referente a las demás cuentas del Balance, se ven reflejados el resultado de las operaciones de producción y venta de banano no hay ninguna observación, ya que su movimiento está debidamente respaldado por los soportes contables.

No se han realizado transacciones con Compañías relacionadas.

Por lo expresado, me permito recomendar la aprobación de los estados Financieros, correspondientes al año 2013.

Atentamente,



ING. COM. LUIS MONTAÑO SOTO
COMISARIO PRINCIPAL DE EXIMPARSE S.A